



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORPORACION COLOMBIANA DE RECIKLAJE "COLRECICLO"

ACTA 04 DEL 2026

CLASE DE REUNIÓN: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN 2026- 02- 26
HORA: 09:00 A.M.
LUGAR: CR 54 54 41, MEDELLÍN

CONVOCATORIA: Convocatoria realizada por MARIA JOSE PASTRANA PABON representante legal, la cual se realiza por medio de llamada telefónica, con 10 días hábiles de antelación de acuerdo como lo estipulan los estatutos, para proceder con la siguiente asamblea general ordinaria:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación Informe de Gestión 2025.
5. Logros alcanzados.
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2025.
7. Aprobación de la destinación de los excedentes.
8. Presentación y aprobación Presupuesto año 2026.
9. Autorización del representante legal para solicitar readmisión para el régimen especial.
10. Propositiones y varios.
11. Elaboración, lectura y aprobación del acta.



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se llamó a lista, encontrándose presentes el representante de los asociados con el representante legal; por lo tanto, se puede continuar con la asamblea.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Se nombra para el cargo de presidente a la señora MARIA JOSE PASTRANA PABON con documento de identidad 1.017.926.836 de Medellín, para el cargo de secretaria la señora TATIANA ANDREA PELAEZ GOMEZ con documento de identidad 1.128.415.292 de Medellín. Los cuales fueron comisionados por unanimidad por los presentes, para aprobar y firmar la presente acta.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se hace lectura y se pone en consideración de los miembros el orden del día, el cual es **APROBADO** por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2025.

La Representante Legal de la Corporación, quien procede a presentar el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos de la corporación y en la normativa vigente.

El informe incluye, las actividades desarrolladas durante el periodo, el cumplimiento del objeto social, la situación administrativa de la entidad, y las proyecciones para la siguiente vigencia. Se deja constancia de que el Informe de Gestión fue puesto a disposición de los asociados con la antelación debida, conforme a los estatutos.

En lo referente a la información económica de la corporación se indica que este avanza con total normalidad. Durante el 2025, la Sociedad obtuvo utilidad \$2.000.000 (cifras expresadas pesos colombianos). Dichos aportes y excedentes, Cumpliendo lo descrito en el artículo 1.2.1.5.1.8 en el numeral 4 del decreto 2150 de 2017 se deja claridad y constancia que los aportes que se realicen a la corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. y que dado el caso la corporación llegase al punto de liquidar y existiera algún remanente este será transferido a una entidad sin ánimo de lucro.

Realizada la votación correspondiente, la Asamblea General **APRUEBA** por unanimidad, el Informe de Gestión presentado por el Representante Legal.

5. LOGROS ALCANZADOS.

Durante el año 2025, la corporación alcanzó importantes resultados en cumplimiento de su objeto social, entre los cuales se destacan:



- Promover la unión y solidaridad entre los miembros de la Corporación.
- Fortalecimiento de áreas institucionales, alianzas, cobertura, impacto social.
- La adecuada ejecución de los recursos y sostenibilidad de la corporación.
- Cumplimiento de las obligaciones legales, contables y tributarias.

Estos logros evidencian el adecuado desarrollo de las actividades y el compromiso de la entidad con sus objetivos institucionales.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025.

Se pusieron en conocimiento los estados financieros y presupuesto al quorum de la asamblea general. Finalmente se debe advertir que todos los Estados Financieros y demás documentos que ordena la Ley, se pusieron a disposición de los Señores Asociados de manera oportuna.

Realizada la votación correspondiente, la Asamblea General **APRUEBA** por unanimidad los estados financieros 2025.

7. APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES.

La representante legal presenta la propuesta para destinar los excedentes contables del ejercicio 2025 los cuales fueron de \$2.000.000 (cifras expresadas pesos colombianos). Dando cumplimiento al artículo 46 de Ley 222 de 1995, numeral 3 se propone la ejecución directa de dichos excedentes es decir dentro del año en vigencia 2026 destinados para el fortalecimiento institucional y sostenibilidad administrativa.

Realizada la votación, la Asamblea General **APRUEBA** por unanimidad, la destinación de los excedentes.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2026.

La representante legal presenta el presupuesto de ingresos y gastos proyectado para la vigencia 2026, elaborado conforme a los lineamientos institucionales y en concordancia con el objeto social de la corporación.

El presupuesto contempla, proyección de ingresos, estimación de gastos operativos, administrativos y de funcionamiento, asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos y recursos destinados al fortalecimiento institucional.

Se deja constancia de que el presupuesto fue puesto a disposición de los asociados con la debida antelación, conforme a los estatutos.

Finalizada la presentación, la Presidente somete a consideración de la asamblea la aprobación del presupuesto para el año 2026 por un valor total de \$ 216.793.200, conforme a la propuesta presentada, el cual es **APROBADO** por unanimidad.



9. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR READMISIÓN PARA EL RÉGIMEN ESPECIAL.

La Presidente de la asamblea pone en conocimiento de los asociados la necesidad de adelantar el trámite de readmisión al Régimen Tributario Especial (RTE) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, conforme a la normatividad vigente aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.

Acto seguido, somete a consideración de la asamblea la autorización correspondiente, el cual es **APROBADO** por unanimidad.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Presidente de la asamblea abre el espacio para que los asociados presenten proposiciones, recomendaciones u otros asuntos de interés para la corporación.

No se presentaron proposiciones ni asuntos varios por parte de los asociados.

11. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se elabora de manera unánime el acta, donde después de su realización es firmada por el QUORUM de la asamblea, en constancia de todo lo anterior se firma por la presidente y la secretaria siendo la una de la tarde (1:00 p.m.)

SIENDO LA 1:00 PM SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

PARA CONSTANCIA FIRMAN EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 26 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

Maria J. Pastrana

MARIA JOSE PASTRANA PABON
C.C 1.017.926.836
PRESIDENTE

Tatiana Pelaez G.

TATIANA ANDREA PELAEZ GOMEZ
C.C 1.128.415.292
SECRETARIA

La anterior acta, es fiel copia tomada de la original que consta en el libro de actas. Aprobada por la secretaria y presidente.

Tatiana Pelaez G.

TATIANA ANDREA PELAEZ GOMEZ
C.C 1.128.415.292
SECRETARIA